Respuesta Puntos Varios 2° Sesión Cosoc, año 2024

Sesión N°2, Jueves 25 de Julio de 2024

-Sra. Susana Camus plantea que donde ella vive, en el ámbito rural, específicamente en el sector de Tres Esquinas hacia San Pablo, existe muy poca luminaria. Expone que el porque no se ha instalado luminaria es debido a que existen pocas casas, según lo que se indica, no obstante comenta esta situación ya que en el sector transitan una gran cantidad de arrieros. Es por esto que necesita saber si existe una solución para la luminaria en el sector.

-Respuesta: Se notificó y consultó sobre dicha inquietud a la unidad correspondiente y se está a la espera de la respuesta, la cual será otorgada en la tercera sesión del Cosoc.

-Sra. Susana Camus pregunta respecto al funcionamiento del semáforo.

Respuesta: El día lunes 19 de agosto, con la autorización de la Unidad Operativa de Control de Tránsito del Ministerio de Transporte, se realizó la puesta en marcha del semáforo en la comuna, el cual tendrá 14 días de prueba ante alguna eventual complicación que pudiese tener y luego se realizará la recepción final.

-Sra. Susana Camus expone que un pariente suyo asistió al Banco Estado y menciona que éste último no ha dado resultado a las personas, puesto que existen pocos clientes, por lo que plantea como ayudar a la comunidad para que ocupen el Banco Estado de Romeral, ya que se realizó un trabajo de gestión de hace más de once años. Por lo que expresa la inquietud de como hacer que las personas de la comuna utilicen más el banco.

-Respuesta: De acuerdo a la información expuesta por medio del canal de comunicación oficial de la Ilustre Municipalidad de Romeral, se menciona que la información que circula en torno a que existe un peligro inminente de cierre

I. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ROMERAL

de la sucursal del Banco Estado en la comuna producto del no uso de sus servicios es totalmente falsa, careciendo de fundamento alguno.

-Don Luis Guerra expresa una inquietud que le manifestó al Director de Tránsito respecto a la señalización de la Escuela América Latina en el sector de Romeral Bajo, enfatizando que actualmente están funcionando los lomos de toro pero no existe una función desde que se instalaron dichos equipos. También menciona que se realizó el trámite formal específicamente un oficio que fue ingresado por oficina de partes, además se comunicó con el Encargado de la Oficina de Tránsito y está a la espera de esa respuesta.

Respuesta: Se consultó al Encargado de la Dirección de Tránsito, quien indica que la solicitud se encuentra considerada en lo que comprende a la señaletica del denominado puente negro, contemplando la compra e instalación de ésta. En lo que compete a la señalización de la Escuela América Latina, se considerará el mejoramiento de la señaletica a través de un proyecto en conjunto con la Unidad de Secplac, en donde se pueda establecer una zona de seguridad, lo que conlleva no sólo el cambio de letreros, sino que por ejemplo, aspectos relativos a pintura, cambiar tachas, etc.

-Sra. Margarita Ríos menciona sobre el área de salud, que en la urgencia del Cesfam hay médicos solamente en el día y en ocasiones existe disponibilidad y en otras no, puesto que solicitan muchas licencias médicas. No obstante, recalca que después de las 00:00 horas no existe disponibilidad de médicos y los paramédicos no están autorizados para dar ningún medicamento, por lo cual plantea la posibilidad de que exista un médico de turno las 24:00 horas del día.

Respuesta: Se conversó con la Srta. Jessica Galvéz, Directora del Cesfam, quien indica respecto a la atención de 24:00 horas por parte de un médico en urgencia, que actualmente en la comuna se cuenta con un Servicio de Urgencia Rural (SUR) el cual es de baja complejidad, por lo que la normativa exige, para un centro de estas características, que se disponga de un médico

I. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ROMERAL

tan sólo cuatro horas en el día, siendo de preferencia entre las 20:00 y 00:00 de la noche. En función de esto, cabe destacar que durante la pandemia se consideró necesario generar más horario de atención durante el día, por lo que gracias a un aporte municipal fue posible asignar recursos para contratar más médicos, quedando estipulado así el horario de 08:00 de la mañana a 00:00 de la noche.

Agregado a lo anterior, cabe señalar que en el Cesfam se cuenta con dos médicos; uno rota de 08:00 a 17:00 horas y el otro rota de 15:00 a 12:00 horas. No obstante, uno de estos médicos se fue y a la fecha no se ha podido contratar ese segundo médico, razón por la cual se cuenta con médicos de 08:00 a 17:00 horas y algunas veces se dispone de médicos externos que asisten a trabajar bajo la modalidad de honorario y son ellos quienes realizan los turnos de 20:00 a 00:00 de la noche, en tanto que los sábados y domingos de 10:00 a 17:00 horas.

En último lugar y a modo resumen, es menester señalar que la normativa vigente no exige al Cesfam disponer de un médico las 24:00 horas del día, puesto que de acuerdo a la población asignada es que la comuna puede contar con un Servicio de Urgencia Rural (SUR) como el que actualmente tiene, ya que sí fuese una comuna con mayor población se podría optar a un SAR o a un SAPU como el caso de Curicó, pero al ser una comuna pequeña solo se puede optar a un Servicio de Urgencia Rural, exigiendo la normativa para estos establecimientos contar con un médico sólo cuatro horas del día, por lo que en el Cesfam se hace un esfuerzo mayor para poder tener a disposición más horas de lo que corresponde.

-Sra. Elena Lobos menciona que hay una persona a la cual le brindaron una media agua desde la Municipalidad y la vendió, por lo que plantea la inquietud respecto a quien fiscaliza la entrega de estos beneficios.

Respuesta: Se conversó con la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien indica que la situación presentada ocurrió con anterioridad a la supervisión relacionada con la entrega del beneficio (media agua), puesto

I. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ROMERAL

que la destinataria habría asistido al sur. Así mismo, la media agua fue entregada por comodato con una vigencia de seis meses, el cual se actualiza automáticamente luego del cumplimiento de dicho período. De todas formas se realizará una denuncia dada la situación presentada.